

## Montoro saca adelante la subida del SMI con el aval del PSOE

**Mercedes Serraller.** Madrid

El Gobierno sacó ayer adelante con el apoyo del PSOE la convalidación en el pleno del Congreso del Real Decreto-ley que incluye la subida en tres años del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), acordada por el Ejecutivo con la patronal y los sindicatos en el marco del diálogo social.

El Real Decreto-ley incluye, asimismo, la actualización de valores catastrales para 1.830 municipios, con subidas para 1.296 y bajadas para 534, lo que repercutirá en el mismo sentido sobre el impuesto de bienes inmuebles (IBI) de estas localidades.

Además, la norma contempla la prórroga de los límites por los que los autónomos pueden tributar por el sistema de módulos (hasta 250.000 euros de facturación y 125.000 euros de ventas a otras empresas), porque lo contrario habría supuesto un incremento de las cargas tributarias poco aconsejable, según Montoro.

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, destacó que la subida del SMI hasta 850 euros mensuales en 2020 está en línea con la pactada para 2017 con los socialistas. Pero aunque el ministro pidió la misma implicación de los grupos políticos para apoyar los Presupuestos, el diputado socialista Rafael Simancas advirtió que su apoyo es a cambio de que el Decreto se tramite como proyecto de ley e incluya la subida del salario de los empleados públicos y las entregas a cuenta para la financiación de las comunidades autónomas o una revalorización de las pensiones "conforme al coste de la vida".

Por su parte, Cs se abstuvo y criticó que el Gobierno acuerde justo a finales de año un Decreto con medidas de gran trascendencia tributaria, lo que provoca "caos normativo e inseguridad jurídica", y que éste suba los impuestos "cuando hay superávit en los ayuntamientos" en lugar de bajarlos, como se había acordado de cara a los presupuestos de 2018.

Desde Podemos, el diputado Alberto Rodríguez lamentó que PP y Ciudadanos tengan "bloqueada" la subida del salario mínimo propuesta por Podemos, a 800 euros este año y 950 euros en 2020, en trámite de enmiendas desde septiembre de 2016.